

A/A

## **Diputados Provinciales/Concejales de Deporte**

## **Presidentes Federaciones Deportivas de Castilla y León**

El artículo 16 de la Ley 3/2019, de 25 de febrero, de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León establece que **el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León estará constituido por los Juegos Escolares de Castilla y León y los Campeonatos Autonómicos de Edad de Castilla y León**. Su aprobación y desarrollo reglamentario corresponderán a la Consejería competente en materia de deporte.

Anualmente, la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León aprueba el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para cada curso escolar. Para 2020-21, ante la crisis sanitaria ocasionada por la COVID 19, hay que ser prudentes, por razones sanitarias, en el inicio de las actividades y competiciones, incluidos los entrenamientos, comenzando de forma escalonada y priorizando el inicio de los Campeonatos Autonómicos de Edad frente a los Juegos Escolares, dado que la mayoría de centros escolares tienen suspendidas las actividades extraescolares en los últimos meses de este año 2020.

En próximas semanas se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León la Orden que apruebe el Programa para el curso 2020-21, con las siguientes previsiones:

1. **Juegos Escolares**: Actividades deportivas no competitivas y competiciones deportivas, incluidos entrenamientos, podrán realizarse **desde el 1 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2021**.

2. **Campeonatos Autonómicos de Edad**: Competiciones, incluidos entrenamientos, podrán realizarse conforme al siguiente calendario:

Entrenamientos: **Desde el 1 de noviembre de 2020 al 30 de junio de 2021**

Competiciones: **Desde el 14 de noviembre de 2020 al 30 de junio de 2021**

Tanto los Juegos Escolares como los Campeonatos Autonómicos de Edad se deberán realizar **en cada momento conforme con las normas, planes, guías y medidas previstas por las autoridades competentes**. Esto supone la obligatoriedad de cumplir, en cada caso, con las distancias interpersonales, el uso de mascarillas, la práctica deportiva con o sin contacto físico, etc.; insistimos, siguiendo la normativa vigente en cada momento, lo que da y puede dar lugar,



# Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura y Turismo

incluso al escenario de no poder realizar algunas competiciones o actividades, si la situación sanitaria así lo requiere.

Aclaremos que a fecha de hoy, solamente se puede realizar la práctica físico deportiva asegurando que se respete la distancia mínima interpersonal, y por ende, sin contacto.

Además, si la evolución de las condiciones sanitarias en relación con la COVID 19 se consideran favorables, o por el contrario, más desfavorables, se podrán modificar las fechas de realización de competiciones y entrenamientos, e incluso suspender provisional o definitivamente, todas o algunas de las competiciones y entrenamientos.

Por último, desde la Consejería de Cultura y Turismo, a través de la Dirección General de Deportes se va a publicar próximamente una **Guía de MEDIDAS PARA ACTIVIDADES, COMPETICIONES Y ENTRENAMIENTOS DEPORTIVOS OFICIALES DE ÁMBITO AUTONÓMICO**, que supone un documento de obligado cumplimiento para todos los que interviene en Juegos Escolares y Campeonatos Autonómicos de Edad: organizadores, deportistas, entrenadores, jueces, árbitros, personal de eventos y competiciones, espectadores, etc.

Guía, que os enviaremos el lunes, a modo de borrador, mediante la cual se pretende homogeneizar medidas y recomendaciones para todas las actividades, competiciones y entrenamientos del Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2020-21 frente a la COVID 19, como competiciones oficiales que son. Estas medidas se concretan en diferentes ámbitos: medidas genéricas, entrenamientos, competiciones, instalaciones, actuaciones frente a casos concretos de COVID 19, etc. Tal y como se expresó en la última reunión mantenida, participantes en el Programa, es nuestro deseo que participéis en la elaboración de la misma, con las aportaciones que consideréis oportunas y entre todos logremos unas medidas que nos satisfagan y nos faciliten la labor.

La situación actual sanitaria y social y, en concreto, en el deporte hace que las medidas incluidas en la normativa aplicable y, especial, en esta Guía, sean vivas y adaptables a cada momento, por lo que os solicitamos que si consideráis que es necesario ahora o en cualquier momento futuro su modificación-actualización, nos lo trasladéis.

Un cordial saludo,

María Perrino Peña

Directora General de Deportes